



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255456

Salta, **21 SET 2020**

Res. H.N° **0494/20**

Expte N° 4838/17

VISTO:

Las presenten actuaciones por las que la alumna Ana Silvia Barbarán, L. U. N° 791.368 tramita la evaluación de su Tesis de Maestría en Estudios Literarios;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. H. N° 1267/17 se aprueba el tema del Trabajo Final y se designa a la Dra. Marcela Sosa como su Directora,

Que a través de las Res. H.N° 300/19 se le otorga una prórroga para la presentación de la respectiva Tesis;

Que presentados los ejemplares del Trabajo Final, con aval de su Directora, el Comité Académico de la carrera eleva la propuesta del Tribunal, el que es autorizado por Res. H.N° 1106/19,

Que a través de Res. H.N° 1344/19 se designa al Dr. Hernán Sosa como miembro Titular del Tribunal Evaluador,

Que elevados los dictámenes se fija fecha de defensa oral mediante Res. H.N° 136/20, la que inevitablemente queda suspendida debida al Aislamiento Social Preventivo Obligatorio decretado por el gobierno nacional,

Que a través de Resolución Rectoral N° 361/10 y Res. H.N° 215/20 se aprueban los procedimientos propios de defensas de tesis en formato virtual,

Que en vistas de la nueva normativa el tribunal evaluador acuerda con la tesista, una nueva fecha de defensa de la tesis de referencia;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades,

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE :

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución H.N°136/20 relativa a la fecha de defensa de Tesis de la alumna de la Maestría en Estudios Literarios, Ana Silvia Barbarán, en vista de los argumentos expuestos en el exordio.-





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. N° **0494/20**

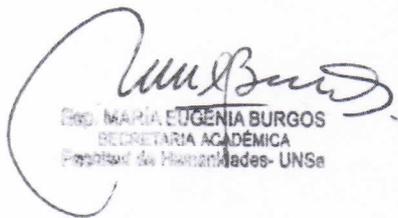
ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal evaluador de la Tesis de Maestría en Estudios Literarios de la alumna Ana Silvia Barbarán L. U. N° 791.368, titulado: "*Demasiado tarde para Filotectes de Alfonso Sastre: Intertextualidad, reescritura y reciclaje*", designados mediante Resoluciones H.N°1106/19 y 1344/19, deberán constituirse en forma virtual en las fechas y horarios siguientes, a fin de proceder a la defensa oral y calificación final de la tesis de referencia:

- Prueba técnica conexión via ZOOM día jueves 24/09/20 a las 10.
- Defensa propiamente dicha via ZOOM día viernes 25/09/20 a las 10hs

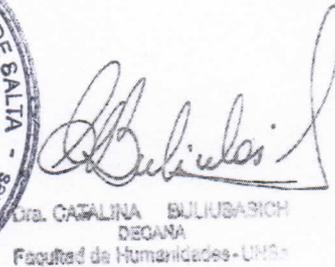
ARTÍCULO 3°.- DEJAR ACLARADO que las instancias de prueba técnica y de defensa propiamente dicha deberán contar además con la participación de la tesista, una autoridad por el Departamento de Posgrado y del personal propio del Área Informática. El procedimiento en su totalidad se registrá por lo establecido en las resoluciones R. N° 361/10 y H.N° 215/20.-

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR a los y las docentes miembros del Tribunal, a Ana Silvia Barbarán, a la Directora Dra. Marcela Sosa, Ing. Joaquín Díaz, Maestría en Estudios de Literarios, Boletín Oficial y Departamento de Posgrado.-

msg


Dra. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades-UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa